	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 1 de 7</b>

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 13 de agosto de 2018	2:00 p.m.	7:30 p.m.


<b>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico (e)	Pedro Herrera Gutiérrez	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<b>ASISTENTES INVITADOS</b>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Xiomara Avendaño Seña	Jefe de la División de Recursos Humanos
Julio Cesar González Henao	Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias
Claudia Arrubla Hoyos	Jefe del Departamento de Lenguas
Claudia Patricia Rojas Martínez	Jefe del Departamento de Matemáticas
Tania Martínez Medrano	Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.</li> <li>3. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Consultorio Jurídico del programa de Derecho y se dictan otras disposiciones".</li> <li>4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de prerrequisitos de una asignatura del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Civil.</li> <li>5. Correspondencia.</li> <li>6. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

<p><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.</p> <p>El Rector expresó que los jefes de los departamentos de Física y Lenguas le informaron que remitieron unas novedades académicas, después de la fecha establecida para la recepción de las mismas y le manifestaron su preocupación, debido a que éstas requieren ser aprobadas a la mayor brevedad. El Consejo Académico decidió aprobar el orden del día, incluyendo el estudio de novedades de los</p>
---

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 2 de 7</b>

departamentos adscritos a la Facultad de Educación y Ciencias, en el punto de novedades, el cual se analizará como punto 7° y para su desarrollo se invitará a las directivas académicas de la Facultad de Educación y Ciencias, con el fin de conocer las razones por las cuales no remitieron las mismas dentro de los términos establecidos para ello. Además, decidió incluir un punto 3., así: Estudio y aval del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”, cambiándose la secuencia inicialmente planteada.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**   
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Consultorio Jurídico del programa de Derecho y se dictan otras disposiciones”.
3. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”.
4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de prerrequisitos de una asignatura del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Civil.
5. Correspondencia.
6. Propositiones y varios.
7. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.

**2. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Consultorio Jurídico del programa de Derecho y se dictan otras disposiciones”.**

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de julio de 2018, analizó el Proyecto de Resolución por medio del cual se modifica la Resolución No.83 de 2017 “Por la cual se aprueba el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales”, y delegó en una comisión integrada por el Rector, el Vicerrector Académico, la Representante de los Decanos, la Jefe del departamento de Derecho y Ciencias Sociales y el docente Iván Pereira Peñate, la elaboración de la reglamentación de Consultorio Jurídico, de conformidad con el requerimiento No.1425 hecho el 22 de junio de 2018, por la Directora (e) de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura, en respuesta a la solicitud de licencia de funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Universidad de Sucre. Igualmente, recomendó plantear en dicha propuesta la creación de los cargos de: director, coordinador administrativo, si el número de estudiantes supera los 100, secretaria, asesores y monitores. Dicho proyecto deberá hacerse llegar a la Secretaría General a más tardar el jueves 2 de agosto de 2018.


En consideración a lo anterior, se leyó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se crea el Consultorio Jurídico del programa de Derecho y se dictan otras disposiciones”. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta, corrigiendo que la dedicación de los Docentes Asesores, la cual será de medio tiempo. Esta aprobación quedó condicionado a que el Vicerrector Administrativo elabore y adjunte el estudio técnico y financiero de la propuesta.

**3. Estudio y aval del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”.**

Se presentó el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 2)**. Luego de analizar el proyecto presentado y de verificar que el mismo amerita unos ajustes en la parte considerativa y que en algunos cargos docentes no se establecieron las áreas, ni subáreas de los cargos, ni se adjuntó el impacto financiero, el Consejo Académico aplazó la decisión, hasta que se elabore y presente el informe del impacto financiero, para lo cual se delegó al Vicerrector Administrativo. Igualmente, decidió remitir copia del proyecto a las Facultades para que lo revisen y si advierten algún error u omisión, se lo hagan saber al Vicerrector Académico, para su ajuste. Revisión que debe hacerse de manera perentoria.

**4. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de prerrequisitos de una asignatura del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Civil.**

Se leyó oficio C.F.I.039/2018 recibido el 8 de agosto de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 3 de 7</b>

de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 20 de junio de 2018, analizó la solicitud presentada por el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, en donde recomienda avalar una reforma al Plan de Estudios No.172 que se aplica en la jornada plena (203) y en la jornada a partir de las 4 p.m. (207) del programa de Ingeniería Civil, en lo atinente a los prerrequisitos de la asignatura Construcciones Civiles III, bajo los siguientes argumentos:

El contenido de la asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES II en el Plan de Estudios N° 172 del programa de Ingeniería Civil trata sobre el uso, rendimiento y aplicación de maquinaria pesada en los movimientos de tierras, procesos constructivos de acueductos, alcantarillados, pavimentos, muros de contención y prefabricados.

El contenido de la asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES III, del Plan de Estudios N° 172 del programa de Ingeniería Civil, tiene la temática relacionada con contratación estatal, interventoría, seguridad industrial, salud ocupacional y calidad.

Afirma que, el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil delegó a los ingenieros Jaime González, Fabián Manotas Ortega y Johana Pérez Pertuz, quienes tienen vasta competencia en Construcciones Civiles, para que emitieran un concepto y concluyeron que los micro currículos de las asignaturas CONSTRUCCIONES CIVILES II y CONSTRUCCIONES CIVILES III del Plan de Estudios N° 172 del programa de Ingeniería Civil distan mucho en similitud en cuanto al seguimiento de la temática.

Con base en el concepto dado, el Consejo avaló la anulación del prerrequisito CONSTRUCCIONES CIVILES II para poder cursar CONSTRUCCIONES CIVILES III.

También, con base en el concepto dado, el Consejo avaló que el nuevo pre requisito de la asignatura CONSTRUCCIONES CIVILES III debe ser CONSTRUCCIONES CIVILES I teniendo en cuenta que para poder cursar aquella se necesitan tener mínimos conocimientos de procesos constructivos que según su micro currículo esta lo brinda. El Consejo Académico decidió modificar el prerrequisito de la asignatura Construcciones Civiles III del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Civil el cual será Construcciones Civiles I.

#### **5. Correspondencia.**


- Se leyó comunicación recibida el 10 de agosto de 2018, suscrita por el estudiante V semestre del programa de Administración de Empresas, Eduar Enrique Merlano Prieto, por medio de la cual solicita la cancelación de la asignatura Estadísticas 1, la cual consta de dos créditos, debido a que dicha asignatura se cruza con su horario laboral nocturno, y en este período académico no ha podido matricular las asignaturas correspondientes a su semestre ya que solo puede matricular cinco créditos. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 10 de agosto de 2018, suscrita por el estudiante del programa de Administración de Empresas, Antonio Imitola Rivera, por medio de la cual solicita se le permita matricular las asignaturas Trabajo de Grado y Estadísticas II, las cuales le hace falta cursar para culminar su programa académico. El Consejo Académico decidió no acceder a lo solicitado, pues la normatividad que regula la materia no lo permite.

#### **6. Proposiciones y varios.**

- No se presentaron.

#### **7. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.**

Se leyó comunicación recibida el 08 de agosto de 2018, suscrita por el Secretario de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, Seccional Sucre, por medio del cual solicita la descarga académica para el docente Ramón Lozada Devia, el cual actúa como miembro de la Junta Directiva de ASPU Sucre, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 6 del Acuerdo colectivo para Empleados Públicos Universidad de Sucre. El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez para que emita su concepto al respecto.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 4 de 7</b>

Seguidamente, se analizaron las **Cargas Académicas**, presentadas, así:

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento Lenguas.**

Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias (e), y a los Jefes de los Departamentos de Lenguas, Matemáticas y Derecho y Ciencias Sociales.

El Rector les indicó a los mencionados funcionarios que su invitación a la sesión obedeció a que el Consejo Académico consideró pertinente conocer las razones por las cuales remitieron unas novedades académicas después de la fecha establecida para la recepción de las mismas, a sabiendas que se requiere de su pronta aprobación, pues ya inició el periodo académico. El Decano (e) respondió que una de las razones de la entrega inoportuna de las cargas académicas y de las novedades a las mismas, es la división de los cursos, pues como son departamentos prestadores de servicios, ello genera constantemente cambio en las cargas y por tanto, novedades.

Seguidamente, se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Adolfo Arrieta Carrascal, Julio Sierra Domínguez, Miryam Niño Puello, Ximena Buendía Arias y Alejandro Toro Criollo, y de los docentes catedráticos: Erika Sofía Contreras Ortega, Sergio Ayazo Santos Ortega, Sergio Ayazo Santos, Yamil Ricardo Hanna Soto, Liliana Margarita Reyes Fernández, Evelyn Guerra Morales, Marisela Castillo Tarrifa, Emily María Garcés Navarro, Judith Carrascal Hernández, Maritza Jiménez Montes, Jorge Negrete Berrio, María Anyela Amell Wilches, Álvaro Ruíz, Alexandra Ocón Barros, Joaquín Jerez Herrera, Álvaro David Alviz Ramírez, Luis Alberto Pérez Galviz, Gloria Martínez Pantoja, Jessica González Meza, Shamir Elías María Grandona, Carlos Rodríguez López, Lina Marcela Salas Arce, Alexandra Herrera Ucros, Ada Luz Arrieta Arroyo, María Paulina Beltrán Zapata, Abel Vergara Mendoza, Rodrigo Hernández Buelvas, Francia Castro Madera y Javier Enrique Vélez Peroso, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Alba Nelly Acevedo Mercado, Karine Stella Beltrán Agames, Henry José Salcedo Espitia, Lisseth Paola González Oviedo y Dania Caro López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Diplomado en Enseñanza del Inglés.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Enseñanza del Inglés, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Luisa Fernanda Díaz Ochoa, Paula Andrea García Montes, Yurissan Tordesilla Sumaqué, Liliana Margarita Reyes Fernández, Taliana Becerra Posada, Marta Moreno y Leonardo José Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.


- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Alba Nelly Acevedo Mercado y Vicente Vergara Flórez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

**Novedades.**

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Rosana Ramírez Toro, Julio Luis Mendoza Vergara, Jorge Negrete Berrio y Alejandro Toro Criollo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 5 de 7</b>

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Miguel Antonio Romero Moreno, Margarita Jaimes Velásquez, Franklin Manuel Torres Ramos, Karen Catalina Leal Acosta, Carlos Iván Payares Tapias, Armando de Jesús Gándara Molino, Gerardo Mendoza Martínez, Edgardo Támara Gómez, Priscela Tatiana Martínez Moreno, Guillermo Rodríguez Garrido, Beisa Paola Martínez Barraza, Rosa Vergara Ruz, Lucy Stella Salazar Escobar, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevos, Edy Luz Castro Rodríguez, Álvaro Javier Anaya Anaya y Eduardo Porras Mendoza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Mario Enrique Almanza Caro, Judith del Carmen Bertel Behaine, Hugo Zapata Ceballos y Juan Alberto Barboza Rodríguez, y de los docentes catedráticos: Froylan José Jiménez Sánchez, Diana Margarita Salgado Polo, Javier Antonio Ríos Rivera, Alfredo José González Paternina y Ubaldo Buevas Solórzano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: José Benjamín Blanco Uribe, Samuel Guzmán Ceballos, Jorge Luis González Escobar, Néstor José Bravo Chadid, Eduen Canchila Name, Raúl Eduardo Espinosa Oliver y Yaneth Romero Álvarez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Diana Ligia Gómez Tatis, Luis Andrés Salas Portillo, Ramón José Taboada Hernández, Juan de Jesús Vergara Jiménez, Yuraima Yuliza Hernández Meza, Diego Armando Gómez Merlano y Saluma Castillo Guerra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**


Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Rocío Guevara Paternina, Rodolfo Ortega Morla, Raúl Darío Morales, Mabel Patricia Romero Martínez y Alfonso Darío Benítez Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Luis José Cerpa Reyes, Wilson Mendoza y Judith Martínez Atencia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Guillermo Gutiérrez Ribón y Jhon Jairo Feria Díaz y de los docentes catedráticos: Anyelo Fernando Causil Márquez y Juan Eliecer Villalobos Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 6 de 7</b>

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**


Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Zurisaddai Severiche Maury, Jaime Alberto Vergara Arroyo y Sergio Antonio Sánchez Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Román Maza Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

A las 7:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Avalar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se crea el Consultorio Jurídico del programa de Derecho y se dictan otras disposiciones, corrigiendo que la dedicación de los Docentes Asesores de Área será de medio tiempo y condicionado a que el Vicerrector Administrativo elabore y adjunte el estudio técnico y financiero de la propuesta.	Secretaria General	13 de agosto de 2018
Aplazar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes", hasta que el Vicerrector Administrativo allegue el informe del impacto financiero. Igualmente, se decidió remitir el proyecto a las Facultades para que lo revisen y si advierten algún error u omisión se lo hagan saber al Vicerrector Académico, para su ajuste.	Secretaria General	13 de agosto de 2018
Modificar el prerrequisito de la asignatura Construcciones Civiles III del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Civil el cual será Construcciones Civiles I.	Secretaria General	13 de agosto de 2018
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Lenguas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería Agrícola y el Diplomado en Enseñanza de Inglés.	Secretaria General	13 de agosto de 2018
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Lenguas, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Zootecnia.	Secretaria General	13 de agosto de 2018

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.21 del 13 de agosto de 2018</b>	<b>Página 7 de 7</b>

<b><u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u></b>			
<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Elaborar y adjuntar el estudio técnico y financiero de la creación del Consultorio Jurídico de la Universidad y de los cargos de: director, coordinador administrativo, si el número de estudiantes supera los 100, secretaria, asesores y monitores.	Vicerrector Administrativo	14 de agosto de 2018	27 de agosto de 2018
Elaborar y presentar el informe del impacto financiero del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes".	Vicerrector Administrativo	14 de agosto de 2018	28 de agosto de 2018
Revisar, de manera perentoria, el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes", y si advierten algún error u omisión hacérselo saber al Vicerrector Académico, para su ajuste.	Facultades	14 de agosto de 2018	
Emitir concepto frente a la solicitud de descarga académica para el docente Ramón Lozada Devia, quien actúa como miembro de la Junta Directiva de ASPU Sucre, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 6 del Acuerdo colectivo para Empleados Públicos Universidad de Sucre, presentada por el Secretario de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, Seccional Sucre.	Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez	14 de agosto de 2018	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	Lunes 27 de agosto de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de septiembre de 2018.

(Original firmado por)  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**